

**LA CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL RECURRE LOS LLAMADOS CUESTIONARIOS DE CONTEXTO PARA LA REVÁLIDA DE 6º DE PRIMARIA Y EXIGE A LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES LA PARALIZACIÓN INMEDIATA DE TODAS LAS REVÁLIDAS**

El ministro Méndez de Vigo, en plena precampaña electoral y consciente de que la inmensa mayoría de la comunidad educativa rechaza la LOMCE y sus desarrollos, lleva unos días anunciando medidas para intentar descafeinar el carácter segregador y elitista de esta denostada Ley. La reválida de Bachillerato ha sido presentada por el ministro como una continuación de la PAU, eliminando la obligatoriedad de celebración en un mismo día y con un mismo contenido para todo el estado. La reválida de 4º ha sido objeto recientemente de una operación de maquillaje similar. Pero lo que el ministro no dice es que quienes no superen esas pruebas quedarán sin titulación, que no servirán de nada los años empleados por el alumnado ni la labor del profesorado que les ha impartido las materias y que le habrá evaluado conociéndolos personalmente. El ministro no menciona que, de no aprobar la reválida correspondiente, el alumno o la alumna no podrá continuar sus estudios, que nada hay previsto para quien haya aprobado 2º de Bachillerato o 4º de ESO y sin embargo suspenda la reválida.

En cuanto a la reválida de 6º de primaria, el Secretariado de la Confederación de STEs-Intersindical ha decidido presentar recurso contra los llamados "Cuestionarios de contexto" publicados por el MECD en el BOE del 15 de abril. En dicho texto se indica que los citados cuestionarios permitirán obtener información sobre las condiciones socioeconómicas y culturales para contextualizar los resultados obtenidos en las reválidas: se trata de poner en conocimiento de la comunidad educativa los resultados de las evaluaciones finales, tal como dice textualmente la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación.

Para la puesta en marcha de la reválida final de Primaria, que algunas CCAA se apresuran a llevar a cabo a lo largo de este mes de mayo, el ministro ni se ha dignado reunirse con carácter previo con las Consejerías de Educación y se ha limitado a publicar en el BOE los "Cuestionarios de contexto", incluyendo preguntas y opciones de respuesta OBLIGATORIAS para todos los territorios que realicen dichas pruebas.

En el cuestionario, dirigido a un alumnado de 11 o 12 años, se plantean una serie de preguntas con cuatro niveles de respuesta cuyo eje central es que el alumnado evalúe a su profesorado. De 42 cuestiones que deben responder los niños y niñas de 6º de primaria, 22 se refieren al profesorado. Los niveles de respuesta son Nunca o casi nunca/Algunas veces/ Casi siempre/ Siempre o Nada de acuerdo/ Poco de acuerdo/Bastante de acuerdo/Muy de acuerdo. Se trata de cuestiones que no sólo no nada tienen que ver con el contexto socioeconómico, sino que el alumnado de esta edad no está en absoluto capacitado para responder a las mismas.

Respecto a los cuestionarios destinados a las familias y a las direcciones de los centros, el carácter sesgado de los ítems es más que evidente: tras la redacción de los mismos se puede ver la intención del MECD de intentar culpar al profesorado y a las familias de "limitar la eficacia de la gestión". En la redacción sobre las situaciones que pueden suponer un problema en su centro, tanto el profesorado como las familias aparecen como generadores de conflictos.

La intención del MECD es la de orientar el desarrollo de las pruebas, ocultar la pérdida de la equidad en nuestro sistema educativo como consecuencia de la crisis y los recortes y obviar las graves situaciones socioeconómicas de millones de niños y niñas. Por otra parte se trata de utilizar las informaciones recabadas para elaborar clasificaciones de centros, como ya se está haciendo en algunas CCAA con consecuencias por ejemplo para el salario del profesorado.



## *Comunicado de Prensa*

Hay, por tanto, una contradicción entre las afirmaciones de carácter electoralista del ministro en el sentido de minimizar los efectos de las reválidas y lo publicado ya en el BOE. De los resultados de las reválidas y sus "Cuestionarios de contexto" dependerá la orientación que el alumnado reciba cuando llegue al Instituto así como su posible inclusión en programas como los PMAR que suponen la segregación temprana del alumnado a partir de 2º de ESO.

Por todo ello, la Confederación de STES-Intersindical recurrirá la Resolución de 30 de marzo publicada en el BOE del 15 de abril sobre los "Cuestionarios de contexto" para la evaluación final de Primaria, al tiempo que exige a las distintas Administraciones educativas la paralización inmediata de la realización de dichas pruebas por suponer una grave vulneración de los derechos de los distintos miembros de la Comunidad educativa.

Secretariado de STES-intersindical  
4 de mayo de 2016

